

**SESION ORDINARIA N° 18
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA
CELEBRADA CON FECHA MIERCOLES 15 DE JUNIO 2016**

Se inicia esta sesión a las 16,15 hrs., y cuenta con la presencia del Sr. Alcalde, don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza. Participa en esta oportunidad, el Sr. Marcelo Molina Rojas, Encargado de Transparencia Municipal, Sra. Alicia Alegría, Secplac, el Sr. Elías León, Encargado de Rentas Municipal, el Sr. Julio Riquelme Jefe departamento de Operación y Mantenimiento y ayudante. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Luis Basaul Craviolatti, Asistente Social, Secretario Municipal. Se da comienzo a la presente sesión teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior**
- 2.- Informaciones**
- 3.- Plan Regulador**
- 4.- Análisis Ley 20.880 (Probidad)**
- 5.- Varios**
- 6.- Acuerdos**

En nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, el Sr. Alcalde abre la sesión de este día.

1.- Lectura Acta anterior

Se da lectura al Acta anterior de fecha 08 de junio de 2016, la cual presenta las siguientes observaciones;

Sra. Ma. Cristina, señala que se mencionan 06 cámaras de seguridad y son 16, y en cuanto a la sede que sufrió destrozos corresponde a la sede de Villa Bosques de Tocornal.

Con estas dos observaciones, se aprueba el Acta.

Sr. Alcalde indica que se comenzará la sesión con el 4º punto de la Tabla, porque se encuentra preparado el tema.

4.- Análisis LEY 20.880 (Probidad)

Se encuentra presente el **Sr. Marcelo Molina, Encargado de Transparencia Activa, quien** entrega a los Sres. Concejales, la Ley de Probidad tratada en la capacitación que efectuó la ACHM y a la cual asistieron junto a los Sres. Concejales, el día miércoles 15 de junio en la ciudad de Los Andes.

Por su parte el Ser. Secretario Municipal, expone y señala que luego de su publicación entra en vigencia la Ley 20.880 de Probidad, entre otros puntos se refiere a los tres elementos fundamentales que menciona la ley, que son la declaración de intereses y patrimonio, el mandato de transferencia de bienes y la enajenación de bienes obligatoria . Esto busca evitar el enriquecimiento ilícito y prevenir el conflicto de intereses. Quienes deben declarar son, todas las autoridades, Concejales y funcionarios hasta el tercer nivel jerárquico, del cual no explicó bien la funcionaria expositora, por lo que se averiguará este término. Menciona un formulario electrónico que deberá llenarlo cada una de las personas que deban declarar su patrimonio, los cuales contarán con una clave, agrega que de no declararse en el caso de los funcionarios será de responsabilidad del Alcalde el envío de la información.

Explica como es el procedimiento, el contenido de la declaración, el monto de la deuda que se expresa, cuando es superior a 100 UTM, se deben declarar los bienes del Cónyuge, cuando es patrimonio familiar y todos los bienes de sus hijos, herencias, etc. Además se puede informar en forma voluntaria, cuando existe separación de bienes.

Sr. Olguín, aclara que en el caso de los Sres., Concejales es de responsabilidad personal esta declaración.

Luego el Sr. Secretario continúa refiriéndose a las oportunidades de la declaración haciendo hincapié en que se debe declarar a un mes de asumido en el cargo y al mes de haber terminado en las funciones. Agrega que esto parte a contar del 02 de septiembre y en el mes de marzo de cada año debe actualizarse la información. Se presentan varias dudas respecto a esta ley, que a futuro serán consultadas.

Sr. Marcelo Molina, agrega que la normativa ha sido presentada al Sr. Abogado, para despejar cualquier duda que se presente. Agrega que se agregará un sitio en transparencia con un nuevo Ítem, que permitirá enlazar la información.

Sr. Leiva, se refiere a la página de Servicio de Impuestos Internos, donde aparecen los bienes del ciudadano, información que se encuentra cruzada.

Sr. Secretario Municipal, indica que cada uno es responsable de generar toda la declaración de su patrimonio. En el caso de los funcionarios, el Alcalde es el encargado de velar por la respuesta. La no entrega puede sancionarse con Sumario Administrativo. Siendo el Organismo Contralor quien chequeará la sanción.

Sra. Ma. Cristina, da lectura un punto de la Ley.

Sra. Marisol, agradece al Sr. Secretario Municipal y al Sr. Encargado de Transparencia, esta exposición.

5.- Plan Regulador

Ingresa a la sesión, la Sra. Alicia Alegría, Secplac, quien señala que el MINVU aprobó el Plan Regulador, pero con observaciones. Solicitan actualizar el acuerdo del Concejo Municipal.

Se consulta por las modificaciones solicitadas respecto a los terrenos para los Comités de Viviendas. Sra. Secplac indica que fueron incluidos, pero no así las últimas modificaciones para cambio de uso de suelo.

Sr. Alcalde explica que el Concejo anteriormente aprobó pero no quedó registrado el Acuerdo.

Luego de esta solicitud e información, el Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Regulador Comunal, para presentarlo al MINVU.

En otro tema, la Concejal Sra. Ma. Cristina, consulta a la Sra. Secplac, por el plazo para presentación de proyecto para mascotas. Responde la Sra. Alicia que se está trabajando en ello.

Sr. Leiva, indica que el día 18 de marzo del año 2015 se vio en Concejo el tema del Plano Regulador y el día 03 ya estaba presentado.

Luego de esta solicitud, se agradece la participación de la profesional.

6.- Informaciones

Ingresa el funcionario Elías León, Encargado de Rentas Municipal, quien entrega el Memo N° 44/16 de fecha 15.06.2016 mediante el cual solicita al Concejo aprobar o rechazar la renovación de las Patentes de Alcoholes para el

período julio 2016 a junio 2017. Este Memo adjunta el listado de todas las patentes con un check list y observaciones.

Sr. Secretario Municipal, entrega una breve explicación sobre la necesidad de aprobar esta renovación, considerando el plazo que vence el día 30 de junio, debiendo considerarse que este es el último Concejo del mes.

El Encargado de Rentas, se refiere a la tabla que se adjunta al Memo, y de algunos roles que no presentaron solicitud de renovación, por diversos motivos (enfermedad, Posesión efectiva, arrendadora, etc.). También se refiere a las patentes del Hotel Jahuel, y del Cuerpo de Bomberos, a quienes se les ha llamado por teléfono, los que han ido llegando de a poco.

Sra. Ma. Cristina, consulta si se hace llegar Carta recordatoria unos 15 días antes. Responde el funcionario que si y que con fecha 11 de mayo se hizo Carta.

Se analiza algunas inquietudes que presentan los Sres. Concejales y agrega el Sr. Alcalde el caso especial de la Sra. de apellido Camus.

Para finalizar este punto, el funcionario Elías León, responde todas las dudas y el Concejo Municipal vota a favor aprobando en forma unánime la Renovación de las Patentes de Alcoholes, período julio 2016 a junio 2017, siempre que se cumpla con las normativas vigentes.

Se agradece al Encargado de Rentas su participación en esta sesión, quien se retira.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa al Concejo, que ha entregado poder al Sr. Abogado don Juan Ocampo, por el Sumario seguido en Educación por Acoso Laboral presentado por un profesor del Liceo Darío Salas.

Luego se refiere a las actividades desarrolladas durante la semana;

- El Bingo realizado en La Higuera, señala que estuvo bueno
- Se refiere a los Clubes de Huasos y sus categorías
- El domingo se efectuó operativo del Club de Leones Las Cadenas
- Acompañó el Sr. Alcalde a la familia de don Luis Herrera (Q.E.P.D.) de La Higuera.
- Participó el día lunes recién pasado en el Aniversario N° 23 de Gobierno Regional. En la ceremonia fueron premiados la Dra. Castillo y el Dr. Valenzuela, por su trayectoria, y en distintas categorías.

- Se efectuó reunión sobre Turismo Sustentable y también por Proyecto Estadio Las Cadenas.
- Luego revisa las actividades que se desarrollarán y a las cuales se encuentra invitado el Concejo Municipal. El día 24 de junio a las 10,00 hrs. Aniversario Jardín Infantil "Pulgarcita". El 18 de Junio en la tarde Bingo en la SUM a beneficio de Ivette. Y recuerda que el domingo 19 de junio son las primarias.

Cambiando de tema, el Sr. Alcalde informa que ha recibido demanda de parte de **la Sra. Mónica Vásquez, Funcionaria de Cesfam**. Se refiere brevemente al caso.

7.- Varios

Ingresa el Jefe Depto. Operación y Mantenición, Sr. Julio Riquelme y su ayudante, quienes saludan al Concejo y toman nota de las necesidades presentadas por los Sres. Concejales.

Sr. Grbic, señala que enviará sus peticiones.

Sr. Olguín, señala que desea insistir en su petición, que consiste en construir una vereda en la bajada del cerro, por el lado de la copa. También reitera el cierre en la salida de Tocornal--Canal. Sr. Riquelme señala que se espera terminar con el estacionamiento y se realizarán estos trabajos.

Sr. Leiva, recuerda cambio de señalización en Villa Tocornal, también recuerda su petición, del muro en la Escuela de Jahuelito. Agrega que lo demás lo hará llegar por correo electrónico.

Sra. Ma. Cristina, recuerda el Puente donde Sr. Muñoz, pide convidarle material para relleno ya que construirá (hijo de Sra. Rosa). Otra petición es en San Fernando fuera de la casa de su hermana, hace falta una luminaria. También informa de corta de árboles en Villa Mirasol, 1er pasaje al fondo. En calle Autonomía, señala que es necesario reparar una luminaria. Por su parte el Sr. Riquelme señala que esta situación se está viendo, porque no hay línea.

Sr. Ibacache, solicita visita a casa de la entrada a Chorrillos, esta sufrió daños con la lluvia. Informa de luminarias apagadas en Las Cabras.

Sr. Alcalde informa que la máquina motoniveladora trabajará en diversos sectores de la comuna. Se efectuará operativo de limpieza en Villa Padre Pío el día sábado 25 de junio del año en curso y que se solicita Título de Dominio para los vecinos de Villa Los Olivos, Jahuel, Santa Filomena y Las Cabras.

Sr. Ibacache, se refiere a reasignación de Títulos de Dominio y el caso de un vecino en particular.

Sra. Marisol, recuerda el burladero solicitado para Villa Bosques de Tocornal. Agradece a don Julio Riquelme y a los trabajadores de Operación y Mantenimiento por el trabajo desarrollado los días del temporal. Luego consulta que se puede hacer con el caso del Sr. Adrian González. Agrega que en el sector de El Pino solicitan limpieza de la plazuela y en Villa Los Olivos solicita arreglar el camino alternativo.

Sr. Alcalde, indica que se debe hacer algo definitivo, se solicitó al MOP puente Villa Los Olivos, El Zaino, La Higuera y Puntilla Las Salinas. Agrega la luminarias donde la Sra. Bernarda Urtubia y Las Cabras. Se está sacando barro en Villa Padre Hurtado. Se está efectuando limpieza en las acequias de Villa Los Viñedos. Informa que Personal de Jefatura de Frutexport se acercó a conversar con él y se analizaron los errores que ha provocado el anegamiento del lugar. Indica que esto ha sucedido por que se han achicado los conductos, pero se ha efectuado limpieza esperando que no se vuelva a producir los anegamientos. En cuanto a la solicitud de la pintura blanca para la esquina Latorre, señala que no ha llegado la pintura.

Luego de estas peticiones, se agradece la participación en el Concejo Municipal de don Julio Riquelme y su ayudante.

8.- Acuerdos

- El H. Concejo Municipal en conformidad a la Solicitud presentada por SECPLAC, acuerda aprobar el Plano Regulador Comunal de Santa María, para iniciar la etapa final de Aprobación MINVU.

- El H. Concejo Municipal en conformidad al Memo N° 44 de fecha 15 de junio de 2016, presentado por el Encargado de Rentas Municipal, acuerda aprobar la renovación de las Patentes de Alcoholes para el período Julio 2016 a Junio 2017, de acuerdo a nomina adjunta con sus respectivas observaciones, siempre que se cumpla con todas las normativas legales.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 18,35 hrs.